



SUPLEMENTESE EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEPORTIVO CHILLAN VIEJO 2017

DECRETO N° 792

Chillán Viejo, 07 MAR 2017

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicio N° 6.747 de fecha 209 Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillan Viejo

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 96 del 10 de Enero 2017 que aprueba Programa de " Desarrollo Deportivo 2017".

2.- El D.A. 285 del 23 de enero de 2017, que aprueba modificación presupuestaria N°1/2017.-

3.- El correo electrónico enviado por la encargada y presupuesto, informando que se aprueban nuevos recursos para el programa deportivo 2017 en cuentas y montos que se indican.

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** Programa de " Desarrollo Deportivo 2017" , en las cuentas y montos que se indican:

- 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios \$12.181.000;
 Monitores Deportivos \$ 5.681.000.-
 Arbitros Liga Andaba \$6.500.000.-
- 22.09.003 Arriendo de Vehículos \$ 700.000.- (Liga Andaba)
- 24.01.008 Premios y Otros \$4.800.000.- (Liga Andaba)

Del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
Secretario Municipal

DPM/HHH/PMV/MCV/CLV/mesa ✓

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.